



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS.
CENTRO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL
PASANTÍAS. ESCUELA DE DERECHO.

PROGRAMA DE PASANTÍAS COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (CADIVI)

Departamento: Consultoría Jurídica, a cargo del abogado Luis B. González.

OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN

Administrar, coordinar y controlar la ejecución de la política cambiaria del Estado venezolano con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de la Nación y al fortalecimiento de nuestra economía y política cambiaria con la visión de ser una organización modelo de eficacia incluyendo el talento humano y la tecnología.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA JURÍDICA

El Departamento de Consultoría Jurídica de CADIVI, tiene como finalidad la coordinación legal de las distintas oficinas que conforman la entidad, como son las oficinas de Balances de Pagos, que se encarga de llevar y mantener actualizado el registro de las transacciones económicas de forma anual realizadas por los residentes en el país y además de manejar las cuentas nacionales que contabilizan las operaciones hechas con el exterior.

DEPARTAMENTO DEG: Cuyas siglas quieren decir Derechos Especiales de Giros, que son los activos de la reserva internacional, creado por el Fondo Monetario Internacional para complementar los activos de reserva de los países miembros.

DEPARTAMENTO DE EXPORTACIÓN: Se encarga de coordinar la venta de productos locales a países extranjeros y asesorar al exportador que reciba el pago en Divisas Extranjeras para combertirlo en moneda Local.

INVESTIGAR Y ANEXAR:

- Organigrama de la Comisión de Administración de Divisas.
- Régimen legal aplicable a la Comisión.
- Funciones, fines, objetivos y perspectivas de la Comisión, así como las atribuciones de sus funcionarios.

- Copia simple de los recursos interpuestos por los particulares.
- Ubicación de la Comisión de Administración de Divisas dentro de la Administración Pública.
- Organismos adscritos a la Comisión.
- Principales asesoramientos que realiza la consultoría jurídica a la Comisión de Administración de Divisas.
- Análisis sobre las últimas leyes, decretos, resoluciones, convenios y providencias en torno a la adquisición de divisas.
- Normativa aplicable en cuanto a la exportación e importación.
- Explicar desde un punto de vista objetivo y no ideológico si la providencia 093 dictada por la Comisión de Administración de Divisas se adapta o es violatoria en cuanto a derechos adquiridos conforme a los Derechos Humanos.
- **Nota Importante: Los nombres y apellidos de todas las personas que intervienen en dichas actas deben ser testados, toda vez que la información que aporta el organismo en el cual usted es pasante es absolutamente confidencial y esto debe aplicarse a todos los documentos que les faciliten.**
- **La Coordinación de Pasantías, exhorta a los pasantes investigar por su cuenta que otras actividades desempeñan CADIVI y le solicita que tomen, con autorización algunos documentos que la misma realice y que enriquezca su formación y enseñanza.**

SUGERENCIAS DE INTERÉS: El trabajo o tesis, debe ser elaborado en papel carta con las normas metodológicas usuales, anexando junto con el material de la investigación, las conclusiones a las que arriba el estudiante además de: las copias simples de los actos procesales requeridas, selladas y firmadas por la autoridad correspondiente (si fuere el caso), en el orden anotado. Debe contener un índice y la bibliografía consultada. El trabajo debe desarrollarse en un mínimo de treinta (30) hojas o cartillas y un máximo de cuarenta y cinco (45). Cualquier duda sobre el trabajo a desarrollar, consúltelo por favor con el Centro de Enseñanza Profesional, Sección de Pasantías, o con el Tutor si le fuera designado, que con gusto le atenderemos.

Será tomada en cuenta la redacción, la sintaxis y la ortografía.